



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Demófilo Basal
Av. Juárez No. 876,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGJ 250674046

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	278	2020
03/12/2020		
ESTADO DE GUADALAJARA		
NO. PROYECTO	20629	
IMPORTE	1,118.64	
PROGRAMA	CONFERENCIAS FRONTERAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LA UNIFICACIÓN	
CÓDIGO PROYECTO		

LABORATORIO DE CIENCIAS ANIMALES	
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	
CÓDIGO	

CUTLÁ/ELIAC 46 ANÁHUAC SECCION, CIUDAD DE MEXICO	
UNIPARTS, S.A. DE C.V.	
PROYECTOR	
UNISS0804UE2	33 38 15 00 16
RFC	SAR 10 CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO	

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	6,328.01	\$13,041.60
1	2,739.13	\$2,739.13
1	3,093.23	\$3,093.23
2	28,910.12	\$57,820.24
7	529.62	\$3,707.34
2	13,278.15	\$26,556.30
1	21,207.42	\$21,207.42
2	2,135.53	\$4,271.06
1	30,496.50	\$30,496.50
1	11,884.40	\$11,884.40
1	1,584.75	\$1,584.75
1	2,002.42	\$2,002.42
SUB-TOTAL		\$ 172,413.79
IVA		\$ 27,586.21
TOTAL		\$ 200,000.00

FECHA DE EMISIÓN:	03/12/2020	ESTADO:	GUADALAJARA
FECHA DE VENCIMIENTO:	03/12/2020	CÓDIGO DE ENTIDAD:	02
FECHA DE PAGABILIDAD:	03/12/2020	INDICADOR DE AUTORIZACIÓN:	01

REGISTRAR

OBSERVACIONES

ELABORADO: *[Firma]* AUTORIZADO: *[Firma]* VALIDADO: *[Firma]*

LIC. SANDO ALBERTO MORALES JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. MAURICIO REALTE DURANGO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **un correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

- 3.